ACTA DE RECIBO DE OBRA
CONTRATO No 033 DEL 28 DE JUNIO DE 2023

CONTRATO No.:	**033**
PROCESO DE SELECCIÓN No.:	CONTRATACION CON UNA OFERTA
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	28 DE JUNIO DE 2023
OBJETO:	"MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DEL COLISEO JORGE ALBEIRO ZAPATA PIYUYO DEL MUNICPIO DE CISNEROS EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 383 DE 2023, SUSCRITO CON INDEPORTES ANTIOQUIA"
LOCALIZACIÓN:	MUNICIPIO DE CISNEROS
CONTRATANTE:	EMPRESA PARA LA COMPETITIVIDAD TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA – GIRACOM
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATANTE:	NIT: 901.464.458-9
CONTRATISTA:	RM CONCRETAR S.A.S. **R.L.** ROBINSON ALBERTO MUÑOZ SÁNCHEZ
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA:	900871788-6
DIRECCIÓN Y TELÉFONO DEL CONTRATISTA:	DIRECCION: Av 40 No.51-110 int 1007 TELEFONO: 314 773 71 06
INTERVENTORÍA EXTERNA:	FRANKLIN HENAO ARIAS
IDENTIFICACIÓN DE LA INTERVENTORÍA EXTERNA:	1040747113
DIRECCIÓN Y TELÉFONO DE LA INTERVENTORÍA EXTERNA:	Cra 66B No 36-29 377 57 67
SUPERVISOR INTERNO DELEGADO:	MARGARITA JIMENEZ OROZCO
PLAZO INICIAL:	TRES (03) MESES
FECHA DE INICIO:	05 DE JULIO DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	HASTA EL 4 DE OCTUBRE DE 2023
VALOR INICIAL:	CUATROCIENTOS VEINTIÚN MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/L ($421.936.867)
IDENTIFICACIÓN DE LA PÓLIZA Y ASEGURADORA	ASEGURADORA: AASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA CUMPLIMIENTO No. 520-47-994000046750 DEL 05/07/2023 RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No. 520-74-994000022243 DEL 05/07/2023
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y COMPROMISO PRESUPUESTAL DEL CONTRATO:	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 148 DEL 23/06/2023

ACTA DE RECIBO DE OBRA	GIRACOM EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO

	REGISTRO PRESUPUESTAL No. 187 DEL 28/06/2023
FECHA DE SUSPENSIÓN No. 1:	No Aplica
FECHA DE REANUDACIÓN No. 1:	No Aplica
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN DESPUÉS DE LA SUSPENSIÓN Y/O REANUDACIÓN No. 1:	No Aplica
FECHA OTROSÍ No. 1:	04 DE OCTUBRE DE 2023
PLAZO ADICIONADO OTROSÍ No. 1:	UN (1) MES
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO:	CUATRO (04) MESES
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL:	04 DE NOVIEMBRE DE 2023
VALOR ADICIONADO OTROSÍ No. 1:	No Aplica
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	No Aplica
FECHA OTROSÍ No. 2:	3 DE NOVIEMBRE DE 2023
PLAZO ADICIONADO OTROSÍ No. 2:	UN (1) MES
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO:	CINCO (5) MESES
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL:	04 DE DICIEMBRE DE 2023
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	CUATROCIENTOS VEINTIÚN MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/L ($421.936.867)
ESTADO ACTUAL:	FINALIZADO

El día 04 del mes de diciembre de 2023 se reunieron en las oficinas GIRACOM, El Doctor **JOSELUIS CARDONA OCHOA**, en calidad de Gerente de GIRACOM; La Ingeniera **MARGARITA JIMENEZ OROZCO** en calidad de Supervisora Interna Delegada del Contrato; El señor **ROBINSON ALBERTO MUÑOZ SÁNCHEZ**, actuando como representante legal RM CONCRETAR S.A.S., bajo el NIT 900871788-6 en calidad de contratista, El señor **FRANKLIN HENAO ARIAS**, bajo el NIT 1040747113 en calidad de interventoría, con el propósito de suscribir el **ACTA DE RECIBO DE OBRA** del **CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NO. 033** celebrado el día 28 del mes de junio del año 2023.

Lo anterior en atención de las siguientes consideraciones:

1. Que el día 01 de diciembre de 2023, se realizó recorrido en el sitio de la obra y revisión final de cada una de las actividades ejecutadas del contrato.

2. El contrato se ejecutó dentro del plazo, plan y especificaciones estipulados.

3. Se atendieron oportunamente los requerimientos del Supervisor interno delegado, tanto técnicos como administrativos, durante la ejecución y previos a la fecha de recibo.

4. Acuerdan aceptar los trabajos en las condiciones actuales, y dar por terminadas las labores físicas del contrato sin exonerar al Contratista de su responsabilidad ante cualquier efecto o deterioro que se presente en la obra ejecutada, durante el período que cubra la póliza de calidad de los trabajos realizados o la omisión de alguno de los elementos considerados en los diseños o propuestos por la Interventoría/supervisión y/o consignados en las respectivas actas de pago.

5. El contratista será responsable para efectos de liquidación, de extender o ampliar la garantía del contrato, con el fin de asegurar de manera específica y concreta determinados riesgos, fallas estructurales e imprevistas debido a procedimientos constructivos vinculados en general a responsabilidades que le incumben con posterioridad a la terminación del contrato.

6. El Contratista será responsable civilmente de las fallas estructurales que pudieran afectar su estabilidad por causa de los materiales y/o procedimientos utilizados durante la ejecución del contrato. Esto es, responderá por toda connotación de carácter técnico que motive comportamientos inapropiados de la estructura en términos de su estabilidad, durabilidad, apariencia y/o servicio.

7. Es responsable el contratista según lo pactado en el contrato perfeccionado y lo estipulado en la Ley 80 de 1993, artículo 3° "De los fines de la contratación estatal" y artículo 5° "De los derechos y deberes de los contratistas", numeral 4 "Garantizarán la calidad de los bienes y servicios contratados y responderán por ello".

8. La interventoría externa o supervisión interna, procederá con la etapa de liquidación del contrato de obra, conforme a las obligaciones contractuales y requisitos exigidos por parte de la entidad contratante.

9. El contratista cumplirá con los requisitos exigidos para la liquidación bilateral del contrato de obra según lista de chequeo de la secretaría de infraestructura.

Se procederá a elaborar el Acta de Liquidación en un tiempo máximo de cuatro meses contados a partir de la firma del acta de terminación y recibo de obra, tal como lo dispone el artículo 11 de la ley 1150 de 2007.

Luego de lo consignado en la presente reunión, se procedió a la recolección de las firmas para su legalización.

JOSELUIS CARDONA OCHOA
GERENTE
GIRACOM

MARGARITA JIMENEZ OCHOA
P.U Secretaría de GIRACOM
Supervisor/a Interno Delegado

ROBINSON ALBERTO MUÑOZ SÁNCHEZ
R.L. RM CONCRETAR S.A.S.
Contratista de obra

FRANKLIN HENAO ARIAS
interventoría

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar COLOMBIA 2022

Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar AMERICA LATINA 2021

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
5208267194

PÓLIZA No: 520 - 47 - 994000046750 ANEXO: 5

AGENCIA EXPEDIDORA: **LAURELES** COD. AGENCIA: 520 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: PRORROGA TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN			FECHA DE IMPRESIÓN		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
12	12	2023	12	12	2023

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE:: **RM CONCRETAR S.A.S.** IDENTIFICACIÓN: NIT 900.871.788-6

DIRECCIÓN: CARRERA 29 E 11 SUR 110 APTO 1206 TORRE 1 CIUDAD: BELLO, ANTIOQUIA TELÉFONO: 0342720852

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **EMPRESA PARA LA COMPETITIVIDAD TERRITORIAL MU** IDENTIFICACIÓN: NIT 901.464.458-9

BENEFICIARIO: **EMPRESA PARA LA COMPETITIVIDAD TERRITORIAL MU** IDENTIFICACIÓN: NIT 901.464.458-9

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA

DESCRIPCION AMPAROS CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	05/07/2023	05/06/2024	84,387,373.40
ANTICIPO	05/07/2023	05/06/2024	168,774,746.80
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	05/07/2023	05/12/2026	42,193,686.70
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	VER NOTA ACLARATORIA		84,387,373.40

BENEFICIARIOS
NIT 901464458 - EMPRESA PARA LA COMPETITIVIDAD TERRITORIAL MU

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA:

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DEL CONTRATO DE OBRA NRO. 033 DE FECHA 28 DE JUNIO DE 2023, CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON: MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DEL COLISEO JORGE ALBEIRO ZAPATA PIYUYO DEL MUNICPIO DE CISNEROS EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 383 DE 2023, SUSCRITO CON INDEPORTES ANTIOQUIA.

*** NOTA ACLARATORIA ***

EL AMPARO DE ESTABILIDAD OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, TIENE VIGENCIA DE (5) AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A ASEGURADORA SOLIDARIA.

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ***379,743,180.30	$ **********0	$*********0.00	$ **********0	$ **********0

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
MARIA MAGDALENA ARIAS HIGUITA	5173	100.00			

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR, ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2.012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN_HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

DE ACUERDO CON EL ART. 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCE LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO DE SEGURO.

Las condiciones generales de su póliza se pueden descargar de nuestra Página Web www.solidaria.com.co en la opción SEGUROS – TU RESPALDO – SEGUROS PATRIMONIALES. Aseguradora Solidaria pensando en su tranquilidad, lo invita a verificar la validez de esta póliza ingresando a nuestra Página Web www.solidaria.com.co en la opción SERVICIOS – CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO.

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000520826719

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CLIENTE

CBDA20700C07FE7E56

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: LAURELES COD. AGENCIA: 520 RAMO: 47 No PÓLIZA: **994000046750** ANEXO: 5

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **RM CONCRETAR S.A.S.** IDENTIFICACIÓN: NIT **900.871.788-6**

ASEGURADO: **EMPRESA PARA LA COMPETITIVIDAD TERRITORIAL MU** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.464.458-9**

BENEFICIARIO: **EMPRESA PARA LA COMPETITIVIDAD TERRITORIAL MU** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.464.458-9**

TEXTO ITEM 1

SE DEJA CONSTANCIA QUE SEGUN ACTA DE RECIBO DE OBRA SE ESTABLECE LA VIGENCIA DEL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA DESDE EL 04/12/2023 HASTA EL 04/12/2028

CLIENTE